



QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

ACTA UPVM-EXT-59/2022

ACTA DE LA QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

En las instalaciones del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (CEFODEN) ubicado en Carretera México, Toluca, Km. 38.5 C.P. 52740 Ocoyoacac, Estado de México, en segunda convocatoria, siendo las diez horas con 30 minutos del día dos de diciembre del dos mil veintidós, en cumplimiento a los artículos 32 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y 32, 33 y 35 de su Reglamento; en primera convocatoria se reunieron, el Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Suplente, el Lcdo. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente del H. Junta Directiva; el Lcdo. en Contaduría Francisco Javier Zárate César, Analista Especializado de la UIPPE, Suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Vocal del H. Junta Directiva; el Mtro. Oscar Alcocer García, Líder B de Proyecto de la Unidad de Planeación e Igualdad de Género de la SEDECO, Suplente del Mtro. Jesús Pablo Peralta García, Secretario de Desarrollo Económico y Vocal del H. Junta Directiva; el Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos, Encargado de la Oficina de Enlace en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva el Dr. Humberto Pineda López, Consejero Jurídico Municipal, Suplente de la Lcda. Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Tultitlan, Estado de México y Vocal del H. Junta Directiva; el C. P. Crispín Martínez Mendoza, Director de Control y Evaluación "A-III" y Comisario del H. Junta Directiva; y el Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector de la Universidad Politécnica del Valle de México y Secretario del H. Junta Directiva. Lo anterior, con objeto de llevar a cabo la Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria del H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 3.1. Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestal No Líquida por la cantidad de \$306,519.00 (trescientos seis mil quinientos diecinueve pesos 00/100 m.n.), la cual será financiada con recursos provenientes del Subsidio Federal. Así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad correspondiente a la aportación del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de las Universidades Politécnicas del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2022.
 - 3.2. Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas la Cancelación Presupuestal por la cantidad de \$6,713,118.00 (seis millones setecientos trece mil ciento dieciocho pesos 00/100 m.n.) afectando el Capítulo 1000 "Servicios Personales" y el Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas" tal como se detalla en el Anexo 1, por concepto de diferencia en presupuesto autorizado y la recaudación establecida en el Convenio Específico firmado por el Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Educación Pública, de Fuente de Financiamiento Federal.

DESARROLLO DE LA SESIÓN



QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, a nombre del Señor Secretario de Educación de Gobierno del Estado de México, dio la bienvenida a los integrantes del Órgano de Gobierno y agradeció la presencia de los asistentes. Acto seguido y solicitando apegarse a lo establecido en el Orden del Día, cede la palabra al Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva, quién hizo uso de la palabra y dio continuidad a la sesión de acuerdo con el Orden del Día:

1. Lista de Asistencia y Declaratoria del Quórum.

El Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario de la H. Junta Directiva, declaró que continuando con el desarrollo de la Sesión y de acuerdo con el registro de asistencia se cuenta con el quorum suficiente y legal para iniciar la Sesión a la cual fue convocada.

El licenciado Miguel Ángel Dotor Becerril ratifica la presencia de los integrantes del Órgano de Gobierno acordando la existencia del quorum legal, con fundamento en los artículos 32, 33, 34 y 35 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y toda vez que se cuenta con el quórum legal requerido, declaró formalmente instalada la Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidades Politécnica del Valle de México.

2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó al Sr. Secretario con fundamento en el artículo 40, fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, asentar lo correspondiente en el Acta y proceder a dar lectura del Orden del Día.

El Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, procedió a dar lectura en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

3.1. Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestal No Líquida por la cantidad de \$306,519.00 (trescientos seis mil quinientos diecinueve pesos 00/100 m.n.), la cual será financiada con recursos provenientes del Subsidio Federal. Así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad correspondiente a la aportación del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Modificadorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de las Universidades Politécnicas del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2022.

3.2. Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas la Cancelación Presupuestal por la cantidad de \$6,713,118.00 (seis millones setecientos trece mil ciento dieciocho pesos 00/100 m.n.) afectando el Capítulo 1000 "Servicios Personales" y el Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas" tal como se detalla en el Anexo 1, por concepto de diferencia en presupuesto autorizado y la recaudación establecida en el Convenio Específico firmado por el Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Educación Pública, de Fuente de Financiamiento Federal.



QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En el uso de la palabra el Sr. Comisario, recomienda realizar a las adecuaciones para que en el punto 3.1. se agregue la solicitud de ampliación presupuestal no líquida señalando el importe que se solicita para aprobación.

Por lo tanto el Orden del Día queda de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

3.1. Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestal No Líquida por la cantidad de \$306,519.00 (trescientos seis mil quinientos diecinueve pesos 00/100 m.n.), la cual será financiada con recursos provenientes del Subsidio Federal. Así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad correspondiente a la aportación del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Modificadorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de las Universidades Politécnicas del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2022. Así como la solicitud de ampliación no líquida por la aportación federal.

3.2. Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas la Cancelación Presupuestal por la cantidad de \$6,713,118.00 (seis millones setecientos trece mil ciento dieciocho pesos 00/100 m.n.) afectando el Capítulo 1000 "Servicios Personales" y el Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas" tal como se detalla en el Anexo 1, por concepto de diferencia en presupuesto autorizado y la recaudación establecida en el Convenio Específico firmado por el Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Educación Pública, de Fuente de Financiamiento Federal.

Acto seguido al no existir más comentarios al respecto por los integrantes, en términos de la fracción XIII del artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente solicita al Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, compute la votación de los integrantes del Órgano de Gobierno, la aprobación del Orden del Día, generando el siguiente acuerdo:

UPVM-EXT-59-01/22: La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, el Orden del Día de la Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria, con fundamento en los artículos 26, fracción III, 28 fracciones IV, V y VII, 40, fracción II, 41 y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, con las respectivas adecuaciones.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, expresa que con fundamento en el Artículo 40, Fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, solicita al Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, continuar con el desahogo del Orden del Día.

3. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

3.1. Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestal Líquida, la cual será financiada con recursos provenientes de la aportación del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a lo

QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

establecido en el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la asignación de recursos financieros para la operación de las Universidades Politécnicas del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2022.

El Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, dio lectura del punto y con el permiso del Sr. Presidente y los miembros del Órgano de Gobierno, dio la palabra al Lcdo. Jorge Abuchard Cárdenas, Secretario Administrativo, para hacer la presentación del punto, el cual refirió: "Con fundamento en el Capítulo 3ero. Artículo 80 del Manual General de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios en el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de las Universidades Politécnicas del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2022, se solicita el siguiente punto de Acuerdo: Se presenta ante la H. Junta Directiva, para su conocimiento y en su caso aprobación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestal Líquida por la cantidad de \$306,519.00 (Trescientos seis mil quinientos diecinueve pesos 00/100 M.N.), la cual será financiada con recursos provenientes de la aportación del Gobierno del Estado de México, de acuerdo a lo establecido en el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de las Universidades Politécnicas del Valle de México, para el ejercicio fiscal 2022. No omito mencionar que no es necesario solicitar una autorización para la ampliación no líquida, ya que el recurso a recibir se encuentra dentro del monto autorizado en el presupuesto con fuente de financiamiento federal denominada 25020603 Apoyo a la Educación Superior."

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicitó al Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, continuar con los trámites ante las instancias correspondiente y dar seguimiento, Acto seguido que procediera a requerir el voto de los miembros, hacer el cómputo y dar cuenta a la H. Junta Directiva. De ese modo el Secretario Técnico solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno manifestar su postura para en caso de votar por la afirmativa se sirvieran levantando la mano. Siendo aprobado por unanimidad se genera el siguiente acuerdo:

UPVM-EXT-59-02/22: Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, la H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, gestionar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestal No Líquida por la cantidad de \$306,519.00 (trescientos seis mil quinientos diecinueve pesos 00/100 m.n.), la cual será financiada con recursos provenientes del Subsidio Federal. Así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad correspondiente a la aportación del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de las Universidades Politécnicas del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2022.

Continuando con la sesión el Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, cede la palabra al Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario.

3.2. Presentación ante la H. Junta Directiva para su conocimiento y en su caso aprobación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas la Cancelación Presupuestal por la cantidad de \$6,713,118.00 (seis millones setecientos trece mil ciento dieciocho pesos 00/100 m.n.) afectando el Capítulo 1000 "Servicios Personales" y el Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas" tal como se detalla en el Anexo 1, por concepto de diferencia en presupuesto autorizado y la recaudación establecida en el Convenio Específico firmado por el Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Educación Pública, de Fuente de Financiamiento Federal.

El Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, dio lectura del punto y con el permiso del Sr. Presidente y los miembros del Órgano de Gobierno, dio la palabra al Lcdo. Jorge Abuchard Cárdenas, Secretario Administrativo, para hacer la presentación del punto, el cual refirió: "Con fundamento en el



QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

artículo 15, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 102 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, Capítulo III, artículo 10, fracción IV del Decreto de Creación de la Universidad Politécnica del Valle de México, por lo expuesto se solicita el siguiente punto de Acuerdo: se presenta ante la H. Junta Directiva, para su conocimiento y en su caso aprobación, para gestionar ante la Secretaría de Finanzas la Cancelación Presupuestal por un monto de \$6,466,599.00 (Seis millones cuatrocientos sesenta y seis mil quinientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), con fuente de financiamiento federal, por concepto de diferencia entre el presupuesto autorizado federal y la recaudación establecida en el Convenio Especifico firmado por el Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Educación Pública, con fundamento en el artículo 15, fracción II de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 305 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y 102 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México. No omito mencionar que el monto de la cancelación de los recursos esta con base al Convenio Modificadorio del Convenio Especifico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de las Universidades Politécnicas del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2022, firmado en día 28 de noviembre del año en curso".

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, solicito al Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, procediera a requerir el voto de los miembros, hacer el cómputo y dar cuenta al H. Junta Directiva. De ese modo el Secretario Técnico solicito a los integrantes del Órgano de Gobierno manifestar su postura para en caso de votar por la afirmativa se sirvieran levantando la mano. Siendo aprobado por unanimidad se genera el siguiente acuerdo:

UPVM-EXT-59-02/22: Con fundamento en el artículo 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, la H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, gestionar ante la Secretaría de Finanzas la Cancelación Presupuestal por la cantidad de \$6,713,118.00 (seis millones setecientos trece mil ciento dieciocho pesos 00/100 m.n.) afectando el Capítulo 1000 "Servicios Personales" y el Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas" tal como se detalla en el Anexo 1, por concepto de diferencia en presupuesto autorizado y la recaudación establecida en el Convenio Especifico firmado por el Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Educación Pública, de Fuente de Financiamiento Federal.

El Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente, expresa que con fundamento en el Artículo 40, Fracción IV del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, solicita al Dr. Roberto Alejandro García Sevilla, Rector y Secretario, continuar con el desahogo del Orden del Día.

Una vez agotados todos los puntos de la Orden del Día que se tenían programados, el Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril, Presidente Suplente de la H. Junta Directiva, agradeció a los presentes su asistencia y participación, dándose por concluida la Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica del Valle de México, a las 10 horas con 48 minutos del día dos de diciembre del dos mil veintidós, habiendo llegado a los siguientes:

ACUERDOS

UPVM-EXT-59-01/22	La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, el Orden del Día de la Quincuagésima Novena Sesión Extraordinaria, con fundamento en los artículos 26, fracción III, 28 fracciones IV, V y VII, 40, fracción II, 41 y 42 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
-------------------	---



QUINGUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA

<p>UPVM-EXT-59-02/22</p>	<p><i>UPVM-EXT-59-02/22: Con fundamento en los artículos 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, la H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, gestionar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestal No Líquida por la cantidad de \$306,519.00 (trescientos seis mil quinientos diecinueve pesos 00/100 m.n.), la cual será financiada con recursos provenientes del Subsidio Federal. Así como una ampliación presupuestal líquida por la misma cantidad correspondiente a la aportación del Gobierno del Estado de México, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Modificatorio al Convenio Específico para la Asignación de Recursos Financieros para la operación de las Universidades Politécnicas del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2022</i></p>
<p>UPVM-EXT-59-03/22</p>	<p><i>UPVM-EXT-59-02/22: Con fundamento en el artículo 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, la H. Junta Directiva aprobó por unanimidad, gestionar ante la Secretaría de Finanzas la Cancelación Presupuestal por la cantidad de \$6,713,118.00 (seis millones setecientos trece mil ciento dieciocho pesos 00/100 m.n.) afectando el Capítulo 1000 "Servicios Personales" y el Capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas" tal como se detalla en el Anexo 1, por concepto de diferencia en presupuesto autorizado y la recaudación establecida en el Convenio Específico firmado por el Gobierno del Estado de México y la Secretaría de Educación Pública, de Fuente de Financiamiento Federal.</i></p>

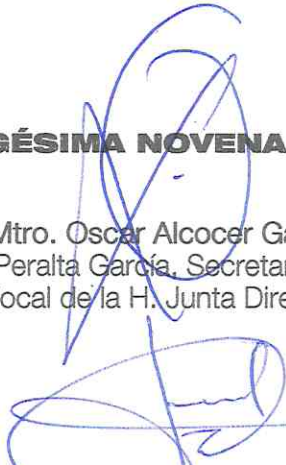
INTEGRANTES DEL H. JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL VALLE DE MÉXICO

Lcdo. Miguel Ángel Dotor Becerril
Suplente del Lcdo. Gerardo Monroy Serrano, Secretario de Educación
del Gobierno del Estado de México, y Presidente del H. Junta
Directiva.

Lcdo. en Contaduría Francisco Javier Zárate César
Suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y
Vocal de la H. Junta Directiva




QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA



Mtro. Oscar Alcocer García
Suplente del Mtro. Pablo Peralta García, Secretario de Desarrollo Económico y
Vocal de la H. Junta Directiva

Lcdo. Luis Alonso Rivera Castellanos
Encargado de la Oficina de Enlace
Educativo en el Estado de México y Vocal de la H. Junta Directiva



Dr. Humberto Pineda López
Suplente de la Lcda. Elena García Martínez, Presidenta Municipal Constitucional
del H. Ayuntamiento de Tultitlán, Estado de México
y Vocal de la H. Junta Directiva



C. P. Crispin Martínez Mendoza
Director de Control y Evaluación "A-III" y Comisario del H. Junta Directiva



Dr. Roberto Alejandro García Sevilla
Rector de la Universidad Politécnica de la Valle de México y
Secretario de la H. Junta Directiva

